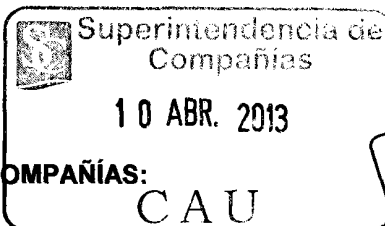


PARTE

16905



Quito, 05 de abril del 2013
Expediente No. 161273

ESCANEAR

Quito 100

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

PAUL ESTEBAN PAREDES ESCOBAR, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía OTTO PARTE CIA. LTDA., a usted le comunico lo siguiente:

Con fecha 15 de Marzo del 2.013 ante la señora Doctora Paola Delgado Loo; Notaria Segunda del cantón Quito, se celebro la escritura pública de Cesión de Participaciones de OTTO PARTE CIA. LTDA., misma que se inscribió en el Registro Mercantil de esta Cantón, con fecha 03 de abril del 2.013, mediante la cual el capital actual de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	No. DE PARTICIAPACIONES	PORCENTAJE %
Hortensia del Lourdes Escobar Goyes	990	99%
Sara Marila Paredes Llanos	10	1%
TOTAL	1000	100%

Particular este que pongo en su conocimiento, a fin de que se tome nota en los respectivos registros y archivo de esta dependencia.

Adjunto los siguientes documentos.

- a).- Copia certificada de la tercera escritura de Cesión de Participaciones en mención.
- b).- Copia de mi nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la compañía OTTO PARTE CIA. LTDA
- c).- copia de cedula y papeleta de votación del señor Gerente General y Representante Legal de la compañía.

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de la nomina socios y sus respectivas participaciones, actos jurídicos, actuales administradores, y datos generales de mi representada.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial No. 3129, o en su defecto en la Secretaría de esta dependencia.

Firmo, con mi abogado patrocinador.

Mano Cayambres
ABOGADO
17-2012-496 F.A

PAUL PAREDES ESCOBAR
GERENTE GENERAL
OTTO PARTE CIA. LTDA.

Dirección: Urb. La Pampa I Calle B, N6-559. Tele Fax (593-02)3490210 / 0999233903
Quito - Ecuador

Cesión registrada
Entrego copia, datos
grales y datos de adm
nistradores y de actos
juridicos 11/04/13.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

EMPORIO CUATROPAREDES ARQUITECTOS CÍA. LTDA.

SRA. HORTENSIA VALERIA PAREDES ESCOBAR.

A FAVOR DE

SRA. HORTENSIA DEL LOURDES ESCOBAR GOYES.

SRTA. SARA MARILA PAREDES LLANOS.

CUANTIA: USD \$ 990.00

DI 2 COPIAS +3

M.M.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil diez, comparecen: Por una parte la empresa EMPORIO CUATROPAREDES ARQUITECTOS CÍA. LTDA, debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señor PAUL ESTEBAN PAREDES ESCOBAR, conforme lo justifica con la copia certificada de su nombramiento que se lo adjunta como documento habilitante y autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinte y

15/03/13

28/01/13

ocho de enero del año dos mil trece, acta que también se adjunta como documento habilitante; y, la señora socia HORTENSIA VALERIA PAREDES ESCOBAR, divorciada, quienes comparece por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES; y, por otra parte las señoras HORTENSIA DEL LOURDES ESCOBAR GOYES, aclarando que estos son mis nombres verdaderos y apellidos y no como constaba anteriormente como HORTENCIA ESCOBAR GOYES, casada; ya que se trata de la misma persona; y, la señorita SARA MARILA PAREDES LLANOS, soltera, quienes comparecen por sus propios y personales derechos en su condición de CESIONARIAS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliadas en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y dicen; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte la empresa Emporio Cuatroparedes Arquitectos Cía. Ltda., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señor Paul Esteban Paredes Escobar, conforme lo justifica con la copia certificada de su nombramiento que se lo adjunta como

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



documento habilitante y autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinte y ocho de enero del año dos mil trece, acta que también se adjunta como documento habilitante; y, la señora socia

①

Hortensia Valeria Paredes Escobar, quienes comparece por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES;

①

y, por otra parte las señora Hortensia del Lourdes Escobar Goyes, aclarando que estos son mis nombres verdaderos y apellidos y no como constaba anteriormente como Hortencia

Escobar Goyes; ya que se trata de la misma persona; ; y, la señorita Sara Marila Paredes Llanos, quienes comparecen por sus propios y personales derechos en su condición de CESIONARIAS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores

de edad, de estado civil casados todos, a excepción de las señora Hortensia Valeria Paredes Escobar, que es de estado civil divorciada, y la señorita Sara Marila Paredes Llanos que es de estado civil soltera, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, plenamente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-

Mediante escritura pública otorgada el veintidós de octubre

✓ del año dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato Salvador, legalmente

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el

✓ treinta de octubre del años dos mil ocho, se procedió a constituir la compañía denominada OTTO PARTE CIA. LTDA.,

b).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de OTTO PARTE CIA. LTDA., reunida el día cuatro de febrero del año dos mil trece, resolvió autorizar por

04/02/13
Fente

⑦

unanimidad de votos a sus socios: Emporio Cuatroparedes
Arquitectos Cía. Ltda., ceder y transferir sus novecientas
ochenta (980) participaciones sociales, equivalente al

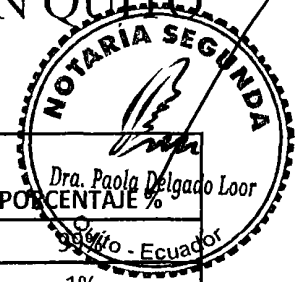
990P ✓ (98%) que posee dentro de la empresa, en su totalidad a
favor de la señora Hortensia del Lourdes Escobar Goyes,
y, a la socia señora Hortensia Valeria Paredes Escobar,
ceda y transfiera diez (10) participaciones sociales,
✓ equivalente al (1%) que posee dentro de la compañía, en su

totalidad a favor de la señorita Sara Marila Paredes
Llanos, las participaciones cedidas tiene un valor nominal
de un (\$1,00) dólar cada una, conforme se determina en el
acta adjunta que es documento habilitante de la presente
Cesión de Participaciones. TERCERA: CESIÓN DE

PARTICIPACIONES.- En consecuencia los CEDENTES: Emporio
Cuatroparedes Arquitectos Cía. Ltda y Hortensia Valeria
Paredes Escobar, transfieren a favor de los CESIONARIAS
señoras: Hortensia del Lourdes Escobar Goyes y Sara Marila
Paredes Llanos, sin reserva alguna todos los derechos y
obligaciones que tienen sobre las novecientas noventa

participaciones en la cantidad de novecientas ochenta (980)
y diez (10) participaciones respectivamente en su orden,
conforme se determina en la cláusula segunda, por un valor
nominal de un dólar cada una y que representa la suma total
de novecientos noventa dólares (\$990). Luego de esta
transferencia, el capital de la compañía queda integrado de
la siguiente manera:

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



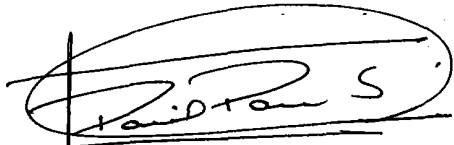
SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Hortensia del Lourdes Escobar Goyes	990	
Sara Marila Paredes Llanos	10	1%
TOTAL	1000	100%

CUARTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de las CESIONARIAS.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los contratantes por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes.

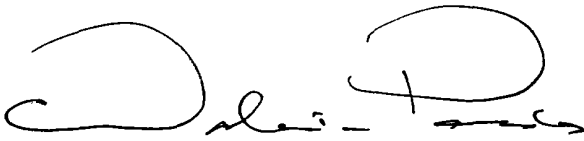
SEXTA: DE LA AUTORIZACIÓN.- Queda expresamente autorizado el Abogado Mario Cayambe Iles, con matricula profesional número diez y siete-dos mil doce-cuatro nueve seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, para realizar todas las diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación y registró. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Mario Cayambe Iles, con matricula profesional número diez y siete-dos mil doce-cuatro nueve seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de

acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo lo cual doy fe.

✓ 

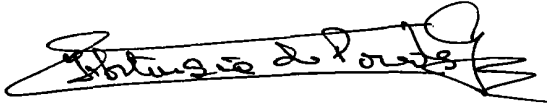
SR. PAUL ESTEBAN PAREDES ESCOBAR.

C.C: 1713816609

✓ 

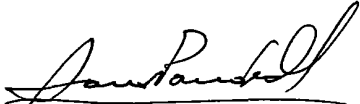
SRA. HORTENSIA VALERIA PAREDES ESCOBAR.

C.C: 1713816617 ✓

✓ 

SRA. HORTENSIA DEL LOURDES ESCOBAR GOYES.

C.C: 1703903086

✓ 

SRTA. SARA MARILA PAREDES LLANOS.

C.C: 1701246777


DRA. CIPOLA DELGADO LLOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE EMPORIO CUATROPAREDES ARQUITECTOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 28 DE ENERO DEL 2.013.



Fecha: 28 de enero del año 2.013

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil trece, en el local social de la compañía ubicada en la Urbanización La Pampa: Calle B Lote No. 69, Oficina No. 01, siendo las 8h00 se reúnen los siguientes socios:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR
✓ MAURO MARCELO PAREDES LLANOS	5200	\$. 5200,00
✓ PAUL ESTEBAN PAREDES ESCOBAR	2600	\$. 2600,00
✓ HORTENSIA VALERIA PAREDES ESCOBAR	2600	\$. 2600,00
TOTAL	10400	\$. 10400,00

En esta forma se encuentra presente y bien representado el 100 % del capital social.

Cada participación es de un dólar cada una y todas se encuentran íntegramente pagadas.

El Presidente de la compañía Mauro Marcelo Paredes Llanos, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119, en referencia al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

PUNTO ÚNICO.- Autorización al Arq. Paul Esteban Paredes Escobar, Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que suscriba la respectiva escritura de cesión de novecientos ochenta (980) participaciones sociales de un valor nominal de (\$1, 00) un dólar cada una, que posee EMPORIO CUATROPAREDES ARQUITECTOS CÍA. LTDA., en el capital social de la compañía OTTO PARTE CÍA. LTDA., a favor de la señora Hortensia del Lourdes Escobar Goyes.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por el Presidente de la compañía señor Mauro Marcelo Paredes Llanos; razón por la cual, siendo las 8H30 se instala la Junta. Actúa como Secretario el suscrito señor Arq. Paul Esteban Paredes Escobar.

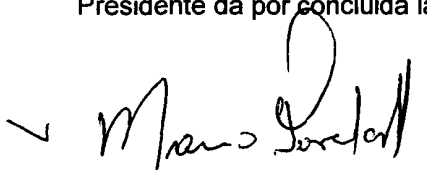
Procediendo a conocer el primer y único punto del orden del día relacionado con la autorización al Arq. Paul Esteban Paredes Escobar, Gerente General y Representante Legal, de la compañía, para que suscriba la respectiva escritura de cesión de novecientos ochenta (980) participaciones sociales del valor nominal de (\$1,00) un dólar cada una, que posee EMPORIO CUATROPAREDES ARQUITECTOS CÍA. LTDA., en el capital social de la compañía OTTO PARTE CÍA. LTDA., a favor de la señora Hortensia del Lourdes Escobar Goyes, y toda vez que los socios han procedido deliberar sobre el punto único del orden del día puesto a consideración por el Presidente de la Junta, éstos renuncian a su derecho preferente y autorizan por

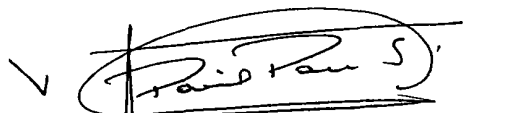
unanimidad al Arq. Paul Esteban Paredes Escobar, Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que suscriba la respectiva escritura de cesión de novecientas ochenta (980) participaciones sociales, de un valor nominal de un (\$1,00) cada una, a favor de la señora Hortensia del Lourdes Escobar Goyes, a la vez que se lo autoriza a legalizar la transferencia correspondiente mediante la firma de los documentos pertinentes.

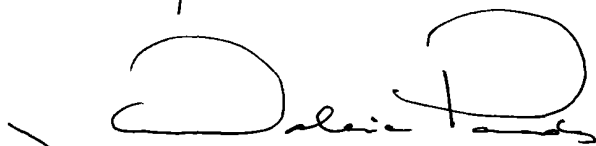
No habiendo otro asunto constante en el orden del día, el Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos, para constancia y en ratificación de lo acordado firman en unidad de acto.

En la ciudad de Quito, a 28 de enero del año 2013, siendo las 9H00 horas el Presidente da por concluida la sesión.

✓ 
MAURO PAREDES LLANOS
PRESIDENTE

✓ 
PAUL PAREDES ESCOBAR
GERENTE GENERAL/SECRETARIO

✓ 
HORTENSIA PAREDES ESCOBAR
SOCIA

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OTTO PARTE CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA LUNES 04 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE:

Fecha: 04 de febrero del año 2.013

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a cuatro días del mes de febrero del año dos mil trece, en el local social de la compañía ubicada en la Urbanización La Pampa, Calle B Lote No. 69, Oficina No. 02, siendo las 8h00 se reúnen los siguientes socios:



SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Emporio Cuatroparedes Arquitectos Cía. Ltda.	980	98%
Hortensia Valeria Paredes Escobar	10	1%
Hortensia del Lourdes Escobar Goyes	10	1%
Total	1000	100%

En esta forma se encuentra presente y bien integrado la totalidad del capital social.

Cada participación es de un dólar cada una y todas se encuentran íntegramente pagadas.

La Presidenta de la compañía señora Hortensia del Lourdes Escobar Goyes, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119, en referencia al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

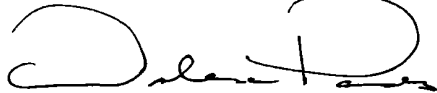
Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por la Presidenta de la compañía señora Hortensia del Lourdes Escobar Goyes; razón por la cual, siendo las 9H00 se instala la Junta. Actúa como Secretario el suscrito señor Arq. Paul Esteban Paredes Escobar.

Procediendo a conocer el primer y único punto del orden del día, relacionado a la autorización de la Cesión de Participaciones de sus socios: La empresa Emporio Cuatroparedes Arquitectos Cía. Ltda, a través del señor Paul Esteban Paredes Escobar Gerente General y Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día lunes 28 de enero del año 2013; y, de la socia señora Hortensia Valeria Paredes Escobar sobre la decisión de ceder la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía ; y , una vez que han renunciado al derecho de preferencia que tienen respecto de estas participaciones, se resuelve autorizar que los socios: Emporio Cuatroparedes Arquitectos Cía. Ltda., ceda y transfiera sus novecientas ochenta (980) participaciones sociales, equivalente al (98%) que posee dentro de la empresa a favor de la señora Hortensia del Lourdes Escobar Goyes; y, la socia Hortensia Valeria Paredes Escobar, ceda y transfiera diez (10) participaciones sociales, equivalente al (1%) que posee dentro de la compañía, a favor de la señorita Sara Marila Paredes Llanos, las participaciones cedidas tiene un valor nominal de un (\$1,00) dólar cada una.

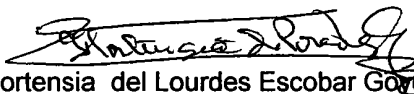
En consecuencia los CEDENTES transfieren a favor de las CESIONARIAS, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las novecientas ochenta (980) y diez (10) participaciones respectivamente, por un valor total de novecientos noventa (\$990) dólares.

No habiendo otro asunto constante en el orden del día, la Presidenta encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos.

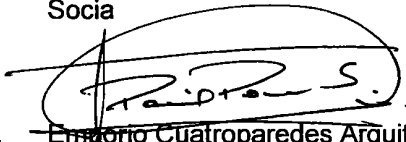
Siendo las 10H00 horas el Presidente da por concluida la sesión.



✓ Hortensia Paredes Escobar
Socia



✓ Hortensia del Lourdes Escobar Goyes
Presidente
Socia



✓ ~~Emporio Cuatroparedes Arquitectos Cía. Ltda.~~
Paul Paredes Escobar
Gerente General y Representante Legal
Socio

CERTIFICADO



A quien corresponda:

Arquitecto PAÚL ESTEBAN PAREDES ESCOBAR en mi calidad GERENTE GENERAL de la Compañía OTTO PARTE CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que la señora HORTENSIA VALERIA PAREDES ESCOBAR con cedula de Identidad No. 1713816617, es socia de la compañía manteniendo (10) participaciones sociales del valor nominal de (USD\$ 1,00) un dólar cada una; la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, reunida el día 04 de febrero del 2013, autorizo por unanimidad de votos a su socia Hortensia Valeria Paredes Escobar, ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la empresa, a favor de señorita SARA MARILA PAREDES LLANOS, por lo que la cesionaria, pasara hacer acreedora de los derechos y beneficios que le corresponden en calidad de socia; así como deberá cumplir las obligaciones que ello implica. ✓

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado podrá hacer uso del presente en lo que creyere pertinente. ✓

Atentamente,

ARQ. PAÚL ESTEBAN PAREDES ESCOBAR
OTTO PARTE CIA. LTDA
GERENTE GENERAL ✓

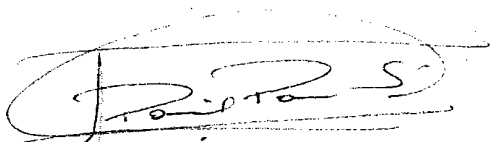
CERTIFICADO

A quien corresponda:

✓ Arquitecto PAÚL ESTEBAN PAREDES ESCOBAR en mi calidad GERENTE GENERAL de la Compañía OTTO PARTE CIA. LTDA por medio de la presente certifico que la compañía EMPORIO CUATROPAREDES ARQUITECTOS CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes No. 1792070953001, es socia de OTTO PARTE CIA. LTDA., manteniendo (980) participaciones sociales del valor nominal de (USD\$ 1,00) un dólar cada una; la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de EMPORIO CUATROPAREDES ARQUITECTOS CIA. LTDA., reunida el día 28 de enero del 2013 autorizo a su GERENTE GENERAL Arquitecto PAÚL ESTEBAN PAREDES ESCOBAR, a fin de que proceda a ceder y transferir sus (980) participaciones sociales del valor nominal de (USD\$ 1,00) un dólar cada una; la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la Compañía OTTO PARTE CIA. LTDA reunida el día 04 de febrero del 2013, autorizo por unanimidad de votos a su socia la compañía EMPORIO CUATROPAREDES ARQUITECTOS CIA. LTDA., ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la empresa, a favor de la señora HORTENSIA DEL LOURDES ESCOBAR GOYES, por lo que la cesionaria, pasara hacer acreedora de los derechos y beneficios que le corresponden en calidad de socia; así como deberá cumplir las obligaciones que ello implica.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado podrá hacer uso del presente en lo que creyere pertinente.

Atentamente,



✓
ARQ. PAÚL ESTEBAN PAREDES ESCOBAR
OTTO PARTE CIA. LTDA
GERENTE GENERAL

Quito, 06 de febrero del 2013

Señor:

PAÚL ESTEBAN PAREDES ESCOBAR

Presente.-

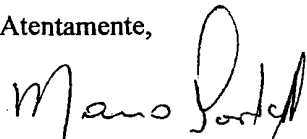
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **EMPORIO CUATROPAREDES ARQUITECTOS CIA. LTDA.**, celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la misma, para el período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Correspondiéndole las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales de la compañía y en la Ley de Compañías.

Los Estatutos Sociales de la Compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 26 de diciembre del 2006, ante el Notario Trigésimo Cuarto, Dr. Alfonso di Donato Salvador, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 02 de febrero del año 2007.

Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



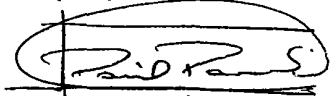
Mauro Marcelo Paredes Llanos

C.I. 020037937-8

PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto en esta fecha, el nombramiento procedente.

Quito, 06 de febrero de 2013



Paúl Esteban Paredes Escobar

C.I. 171381660-9

GERENTE GENERAL

Quito, 06 de febrero de 2013



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1714

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7229
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/03/2013
NÚMERO DE REGISTRO:	2961
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	06/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPORIO CUATROPAREDES ARQUITECTOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713816609	PAREDES ESCOBAR PAUL ESTEBAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Quito, 06 de febrero del 2013

Señor:

PAÚL ESTEBAN PAREDES ESCOBAR

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **OTTO PARTE CIA. LTDA.**, celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la misma, para el período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Correspondiéndole las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales de la compañía y en la Ley de Compañías. ✓

Los Estatutos Sociales de la Compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 22 de Octubre del 2008, ante el Notario Trigésimo Cuarto, Dr. Alfonso di Donato Salvador, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de octubre del año 2008.

Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Hortensia del Lourdes Escobar Goyes

C.I. 170390308-6

PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto en esta fecha, el nombramiento procedente.

Quito, 06 de febrero de 2013

Paúl Esteban Paredes Escobar

C.I. 171381660-9

GERENTE GENERAL

Quito, 06 de febrero de 2013

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1713

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7228
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/03/2013
NÚMERO DE NOMBRAMIENTO:	2893
LIBRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	06/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OTTO PARTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713816609	PAREDES ESCOBAR PAUL ESTEBAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
le hace bien al país



NUMERO RUC: 1792070953001
RAZON SOCIAL: EMPORIO CUATROPAREDES ARQUITECTOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CUATROPAREDES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PAREDES ESCOBAR PAUL ESTEBAN
CONTADOR: SOTO POLO YADHIRA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/02/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 02/02/2007
FEC. INSCRIPCION: 12/02/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/08/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANIFICACION, Y CONSTRUCCION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

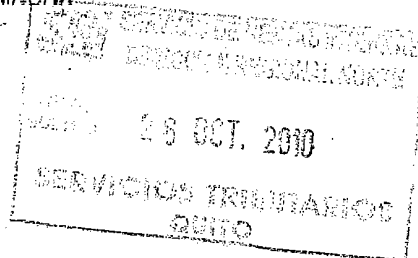
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: POMASQUI Ciudadela: URBANIZACION LA PAMPA Calle: B Número: 69
Referencia ubicación: JUNTO AL CLUB DE LIGA Teléfono Trabajo: 022352300 Celular: 099233903 Fax: 022352300 Email:
pparedes@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Departamento: ACQUINGA

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ R65 Y RAMIREZ Fecha y hora: 26/10/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792070953001

RAZON SOCIAL: EMPORIO CUATROPAREDES ARQUITECTOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/02/2007

NOMBRE COMERCIAL: CUATROPAREDES

FEC. CIERRE:

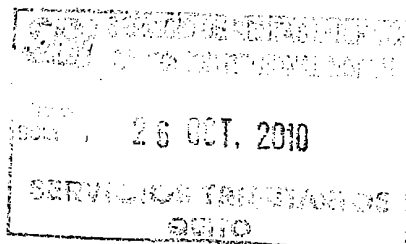
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANIFICACION, Y CONSTRUCCION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: POMASQUI Ciudadela: URBANIZACION LA PAMPA Calle: B Número: 69
Referencia: JUNTO AL CLUB DE LIGA Telefono Trabajo: 022352306 Celular: 099233903 Fax: 022352306 Email:
pparedes@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ACOJINGA

Lugar de emisión: QUITO PÁZ 755 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 26/10/2010

Página 2 de 2

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792163307001
RAZON SOCIAL: OTTO PARTE CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: OTTO PARTE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PAREDES ESCOBAR PAUL ESTEBAN
CONTADOR: PADILLA GUAMANI SILVIA DE LOS ANGELES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/10/2008 FEC. CONSTITUCION: 30/10/2008
FEC. INSCRIPCION: 10/11/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 07/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

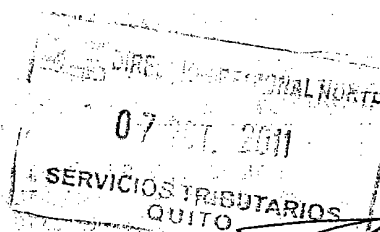
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: POMASQUI Ciudadela: LA PAMPA Calle: B Número: 69 Intersección: AV. LA PAMPA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL CONTRY DE LIGA Telefono Domicilio: 022352306 Celular: 099233903

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PMMN010311 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y Fecha y hora: 07/10/2011 12:01:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792163307001
RAZON SOCIAL: OTTO PARTE CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 30/10/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

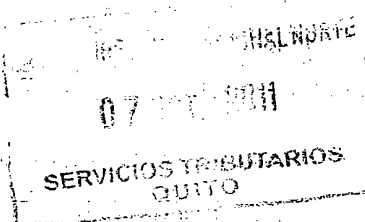
FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA METALICA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA.

Mantenimiento e Instalación

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: POMASQUI Ciudadela: LA PAMPA Calle: B Número: 69 Intersección: AV. LA PAMPA Referencia: A DOS CUADRAS DEL CONTRY DE LIGA Oficina: PB Telefono Domicilio: 022352306 Celular: 099233903



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PMMN010311

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 07/10/2011 12:01:12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1713816609

APellidos y Nombres: **PAEDES ESCOBAR PAUL ESTEBAN**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
SEXO: **M**
FECHA DE NACIMIENTO: **1976-06-18**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
ESTADO CIVIL: **Casado**
VERÓNICA ANDREA VÁSQUEZ SOXO





INSTRUMENTO: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **ARQUITECTO**

APellidos y Nombres: **PAEDES LLANOS MAURO MARCELO**
APellidos y Nombres de la Madre: **ESCOBAR HORTENSIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-07-23**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-07-23**

[Signature]



023

023 - 0227 **1713816609**

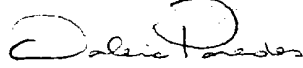
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAREDES ESCOBAR PAUL ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
PROVINCIA **POMASQUI**
QUITO **POMASQUI**
CANTÓN **POMASQUI**
PARROQUIA **ZONA**

1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171381661-7
PAREDES ESCOBAR HORTENSIA VALERIA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FISCIA
14 OCTUBRE 1977
003-C 0382 02368 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977


ECUATORIANA***** V4343V424E
DIVORCIADO
SUPERIOR ARQUITECTO
MAURO MARCELO PAREDES
HORTENSIA ESCOBAR
QUITO 19/09/2007
19/09/2019
REN 2608562


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
024
024 - 0289 **1713816617**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAREDES ESCOBAR HORTENSIA VALERIA
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA POMASQUI
QUITO PARROQUIA
CANTÓN 
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170390308-8**

APellidos y Nombres: ESCOBAR GÓYES
Nombre del Padre: HORTENSIA DEL ROSARIO
Lugar de Nacimiento: GUAYAS
Apellido del Padre: GÓYES
Apellido de la Madre: GÓYES
FECHA DE EMISIÓN: 06-09-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
MAURO M. PAREDES





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ENFERMERA

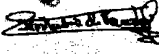
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESCOBAR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GÓYES BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2011-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-16


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

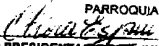
011
011 - 0222 **1703903086**

NÚMERO DE CERTIFICADO: 011
CÉDULA: 1703903086

ESCOBAR GÓYES HORTENSIA DEL LOURDES

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: POMASQUI

CIRCUNSCRIPCIÓN: POMASQUI
PARROQUIA: POMASQUI
ZONA: 3


F. PRESIDENCIA/RETEC JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 PAREDES LLANOS SARA MARILA
 POLIVIA/QUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 15 ENERO 1944
 0015 00042 E
 POLIVIA/QUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1944
[Signature]



IDENTIFICACION
 POLIVIO
 SECRETARIA
 ANGEL PAREDES
 SUZ, QUARANDA
 QUARANDA
 10/09/2003
 10/09/2003
 REN 0037156
[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
011
 011 - 0011 1701246777
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PAREDES LLANOS SARA MARILA
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION LA CONCEPCION
 PARROQUIA
 1
 SAN CARLOS ZONA
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 13... foja(s) útil(los), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 15 MAR 2013

[Signature]
 Dra. Paola Bergado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones que otorga EMPORIO CUATROPAREDES ARQUITECTOS CIA. LTDA. HORTENSIA VALERIA PAREDES ESCOBAR a favor de HORTENSIA DEL LOURDES ESCOBAR GOYES y SARA MARILA PAREDES LLANOS, en Quito a veinte de marzo del año dos mil trece.



DRA. PAOLA DELGADO LLOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

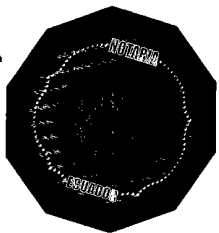


DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

RAZON:- TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA
MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA, DE FECHA 22
DE OCTUBRE DE 2008, LA ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE LA DRA. PAOLA
DELGADO FLOR, NOTARIA SEGUNDA DE QUITO, EL 15 DE
MARZO DE 2013, POR LA COMPAÑÍA EMPORIO
CUATROPAREDES ARQUITECTOS CIA. LTDA. Y HORTENSIA
VALERIA PAREDES ESCOBAR A FAVOR DE LA SEÑORA
HORTENSIA DEL LOURDES ESCOBAR GOYES Y SARA
MARILA PAREDES LLANOS, EN LOS TERMINOS
CONSTANTES DE DICHO INSTRUMENTO PÚBLICO.-

Quito, a 25 DE MARZO DEL 2013

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 8225

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11022
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	97
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

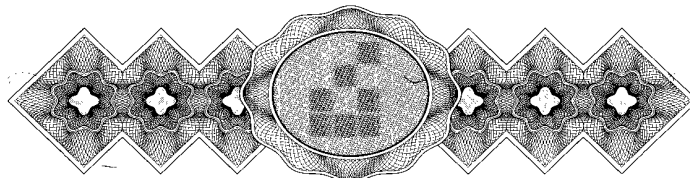
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1701246777	PAREDES LLANOS SARA MARILA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1703903086	ESCOBAR GOYES HORTENCIA DEL LOURDES	Quito	CESIONARIO	Casado
1713816617	PAREDES ESCOBAR HORTENSIA VALERIA	Quito	CEDENTE	Divorciado
1792070953001	emporio cuatroparedes arquitectos cia. Ltda.	Quito	CEDENTE	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OTTO PARTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00



-Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 990 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3972 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE OCTUBRE DEL 2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

